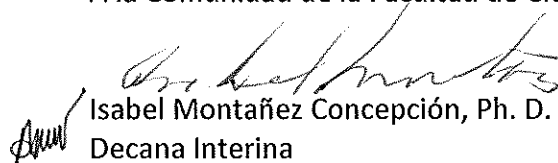


29 de agosto de 2016

A la Comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales


Isabel Montañez Concepción, Ph. D.
Decana Interina

INSTRUCCIONES PARA USO DE SALAS Y ANFITEATROS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL

El uso de los anfiteatros o salas se aprobará teniendo en consideración el que la persona solicitante será responsable de cumplir con la normativa de la Comisión Estatal de Elecciones para la promoción de la actividad obteniendo la aprobación de ésta. El Decanato no es responsable de cumplir con esta normativa.

Durante la veda electoral (hasta el 7 de enero de 2017) toda solicitud de anfiteatro para una actividad que incluya una persona relacionado con partidos políticos tiene que ser autorizada por la Oficina de la Rectora Interina, Dra. María de los Ángeles Castro, y la Oficina de Seguridad del Recinto.



UPRTP

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Ciencias Sociales
Oficina del Decanato

P.O.Box 23345,
San Juan, Puerto Rico, 00931-3345
Tel: 787.764.0000
Ext. 87300
Fax: 787.763.5599

<http://sociates.uprrp.edu>
decanato.ciso@upr.edu